

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Seis (06) de marzo del dos mil veinticuatro (2024)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 039			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2014-383	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	RUBEN DARIO ABELLO	NIEGA ACEPTAR RENUNCIA PODER	26/02/2024	1	265	
2015-413	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	MARIA LUCELLY MONSALVE	RESUELVE SOLICITUD	26/02/2024	1	327	
2015-544	EJECUTIVO	URBANIZACIÓN BIOMA	LUZ FABIOLA RAMIREZ RODRIGUEZ	LEVANTA EMBARGO INMUEBLE	27/02/2024	1	299	
2016-017	SUCESIÓN	SANDRA MILENA CARDONA	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ	REQUIRE ARANCEL	27/02/2024	1	426	
2021-375	EJECUTIVO	BANCO DE DAVIVIENDA S.A	LINA MARIA JIMENEZ	MODIFICA LIQUIDACIÓN	27/02/2024	1	384	
2022-046	SUCESIÓN	MARIA NANCY SÁNCHEZ ROJAS- ADUAR SÁNCHEZ ROJAS- OSCAR YEMAY SÁNCHEZ ROJAS	MARÍA INGRACIA ROJAS DE SANCHEZ (CAUSANTE)	FIJA FECHA INVENTARIOS Y AVALUOS	28/02/2024	1	244	
2022-132	EJECUTIVO	JOSÉ MANREY CABRERA	FRANCISCO JAVIER TAFUR	MODIFICA LIQUIDACIÓN	27/02/2024	1	59	

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2023-003	PERTENENCIA	EDNA ROCIO CANO VARGAS Y OTROS	HUMBERTO BARRIOS VALENCIA	NIEGA SOLCIIITUD	27/02/2024	1	238
2023-013	INTERROGATORIO DE APRTE	MARÍA HAYDEE MORENO Y OTROS	SIN NOTIFICAR	REQUIERE PARA DESISTIMIENTO	27/02/2024	1	66
2023-295	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	SIN NOTIFICAR	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	26/02/2024	1	209
2023-350	EJECUTIVO GARANTIA REAL	MI BANCO ANTES BANCOMPARTIR	JAMINSON MONTOYA BARRERO	SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	27/02/2024	1	315
2023-357	EJECUTIVO	CIBA SANCHEZ INTERNATIONAL SAS	ZULY YANETH MEJIA DAZA	TRASLADO EXCEPCIONES	28/02/2024	1	62
2024-018	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDMAIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	28/02/2024	1	243
2024-049	EJECUTIVO	BANCO AGARRIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDMAIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	27/02/2024	1	134
2024-051	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OVER MENDEZ SANCHEZ	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDMAIENTO DE PAGO	28/02/2024	1	42

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:

Lucely Zuluaga Aguilar

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d240ef14072e4b0b08ba7150f651864348df21ff994b10c6f6118435576c1a05**

Documento generado en 05/03/2024 03:02:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>